

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)****País:** Perú**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**Contrato de Préstamo:** N° 9334-PE**Título Asignado:** SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE I+D A CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERU**Número de Referencia:** PE-PROCIENCIA-452847-CS-QCBS

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los servicios de consultoría.

El servicio de consultoría ("El Servicio") comprende: La contratación de una firma consultora para la ejecución de la Encuesta Nacional de I+D a centros de investigación en el Perú, en un periodo de 180 días. Para mayor información pueden revisar los Términos de Referencia de la Consultoría en la página web de Prociencia, en el siguiente enlace: <https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/>.

El **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)** a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer el Servicio solicitado.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar el servicio. Los Expertos Clave no serán evaluados en esta etapa.

La firma consultora debe cumplir como mínimo con lo siguiente:

1. Persona jurídica constituida con un mínimo de ocho (08) años de experiencia general y específica en diseño, ejecución, supervisión y control de encuestas de preferencia en hogares, empresas en sectores productivos o instituciones públicas; o con estudios de líneas de base o estudios de mercado, todas ellas de alcance nacional.
2. Acreditar haber realizado por lo menos cuatro (04) trabajos, por la contratación de servicios iguales o similares (*) al objeto del servicio, durante los siete (07) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés. Al menos dos de ellos dirigidas a representantes de entidades del sector público y de alcance regional; cada estudio por un valor no menor de S/ 450,000.

(*) *Se consideran servicios similares a los siguientes:*

Estudios de investigación cuantitativos o en censos y/o encuestas de preferencia en hogares; empresas o instituciones públicas. Estudios de líneas de base. Estudios de medición. Estudios de investigación de mercado.

En todos los casos, los estudios deben ser de alcance nacional o regional y por lo menos dos de ellos deben ser como mínimo con tamaños de muestras superior a los 1,000 encuestados.

Para el efecto, deberán:

1. Completar **los formularios** disponibles en la página web antes indicada, en los cuales se registrará la información para la calificación de la firma.
2. Adjuntar una breve presentación o folleto, de la firma o firmas en asociación.
3. Adjuntar soporte documental que demuestre la experiencia de la empresa.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política sobre conflicto de interés según la Sección III, numeral 3.14 al 3.17 de Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020 del Banco Mundial ("Regulaciones de Adquisiciones") disponible en el siguiente enlace: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de Conflicto de Interés y Elegibilidad establecidas en las normas antes señaladas.



Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos del método de Selección Basada en Calidad y Costo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, debiendo indicar si es en asociación en participación (APCA) o subcontratistas. La nacionalidad de la firma corresponderá al país en que esté legalmente constituida. En caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma designada como representante (deben especificar claramente la firma representante y su nacionalidad). Para subsidiarias o sucursales, se considerará la experiencia de la firma matriz. Si se presentan como asociación, la responsabilidad será solidaria y mancomunada.

LAS EXPRESIONES DE INTERÉS Y CONSULTAS DEBERÁN SER REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTORIAS-SBCC@PROCIENCIA.GOB.PE A MÁS TARDAR EL **03 DE MARZO DE 2025.**

Atención a: Comité de evaluación de adquisiciones

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dirección de PROCIENCIA: Calle Doménico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja